



REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
SECCION PERMISOS de CIRCULACION

CONCON, 08 FEB 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 336 2017.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Ordinario N° 152 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 363 del Director de Transito solicitando al Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar devolución de dinero.
- c) Decreto Alcaldicio N° 124 del 17 de Enero del 2017 que autoriza la devolución de dinero al Señor Daniel Contreras Fuentes.

DECRETO

1.- **RECTIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 124 en su punto 3 de los vistos y punto 1 del Decreto Alcaldicio:
Punto N° 3 de los vistos;

Donde dice "para efectuar la devolución al Señor Daniel Contreras Fuentes".

Debe decir "para efectuar la devolución a la Constructora Dama Limitada".

Punto N° 1 del Decreto

Donde dice "Procédase a la devolución de la suma de \$ 57.491.- por el vehículo placa FBVH-99-4 de propiedad del Señor Daniel Contreras Fuentes, cédula de identidad N° 4.338.978-5"

Debe decir "Procédase a la devolución de la suma de \$ 57.491.- por el vehículo placa FBVH-99-4 de propiedad de la Empresa Dama Limitada Rut N° 76.073.290-7"

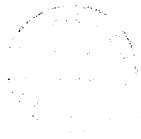
2.- **PROCÉDASE** a la devolución de \$ 57.491.- a la Empresa Dama Limitada, mediante el decreto de pago respectivo.

3.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE**



SECRETARÍA MUNICIPAL

[Firma]
MIRIAM LAMA ESPINOZA GODOY



ALCALDE

[Firma]
FRANCISCO GONZÁLEZ

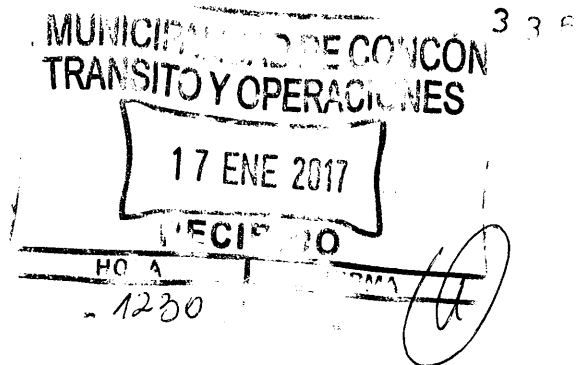
OSG/MEG/HSC/cpg

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Adquisiciones
- 3.- Contabilidad y Presupuesto
- 4.- Tránsito y Operaciones
- 5.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3

REPUBLICA de CHILE
MUNICIPALIDAD de CONCON
DIRECCION de TRANSITO y OPERACIONES
SECCION PERMISO de CIRCULACION



CONCON, 17 ENE 2017

Cristian
Funes

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

N° 1124 / VISTOS estos antecedentes

- 1.- Carta del Señor Daniel Contreras Fuentes, cédula de identidad N° 4.338.978-5, representante de la Empresa Constructora Dama Limitada, propietaria del vehículo placa **FBVH-99-4**, quién señala que por un error involuntario canceló en dos oportunidades el Permiso de Circulación año 2016 por lo que solicita la devolución del monto cancelado demás en nuestra Comuna.
- 2.- Copia de Orden de Ingreso Municipal N° 3263 y del Permiso de Circulación de la Municipalidad de Quintero de fecha 21 de Marzo del 2016 en donde consta que se pagó un monto de \$ 114.981.- por el total del año 2016 y boletín N° de Serie 20160920, generado a través de internet donde se observa el pago de la primera cuota del año 2016 por un monto de 57.491.- produciéndose de esa manera la solicitud del contribuyente señalada en el punto 1.
- 3.- Ordinario N° 152 del Encargado de Permiso de Circulación dando cuenta de la situación y Ordinario N° 363 del Director de Tránsito solicitando al Señor Alcalde su visto bueno y providencia para efectuar la devolución de dinero al Señor Daniel Contreras Fuentes.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

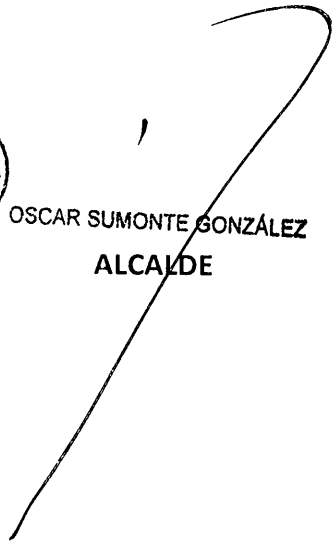
DECRETO


- 1.- **PROCEDASE** a la devolución de la suma de \$ 57.491.- por el vehículo placa **FBVH-99-4** de propiedad del Señor Daniel Contreras Fuentes, cédula de identidad N° 4.338.978-5, mediante la confección del Decreto de Pago respectivo.

- 2.- **IMPUTESE** el gasto con cargo a la cuenta 22101 "Acreedores".

ANOTESE, REGISTRESE, ARCHIVESE


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
 SECRETARÍA MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE CONCON
 ALCALDE
 OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
 ALCALDE

OSG/MEG/HSD/cog


Distribución:

- 1.- Dirección de Administración y Finanzas
- 2.- Dirección de Control e Inspección
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- Dirección de Tránsito y Operaciones
- 5.- Contabilidad y Presupuesto
- 6.- Permiso de Circulación

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		